

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00727

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el número de radicación en el auto de 14 de julio de 2021, en el sentido que es "**076 2021 00727**".

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Civil 76
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3e2a4028f78954ea0f894490a4da9efba2f60bbf7e76a8b430d89a45ecdb282

Documento generado en 02/08/2021 04:59:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>